

- ¹ Proyecto del Milenio, *Invirtiendo en el Desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.4). Véase también *Millennium Development Goals Report 2006* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.I.18).
- ² P. Alston, «Ships passing in the night: the current state of the human rights and development debate seen through the lens of the Millennium Development Goals», *Human Rights Quarterly*, vol. 27, n.º 3 (agosto de 2005), pág. 755.
- ³ «Consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para las minorías: examen de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y de las estrategias de reducción de la pobreza» (A/HRC/4/9/Add.1).
- ⁴ *Invirtiendo en el Desarrollo...* sólo reconoce que los ODM reflejan los derechos humanos y sus diez recomendaciones fundamentales incluyen la adopción de un marco de promoción de los derechos humanos y velar por que las organizaciones de la sociedad civil contribuyan activamente en el diseño de políticas y la vigilancia de los progresos (págs. xiv y xv). Sin embargo, esto no se refleja en la mayoría de las orientaciones que se dan en el informe.
- ⁵ Véase, por ejemplo, Ashwani Saith, «From universal values to Millennium Development Goals: lost in translation», *Development and Change*, vol. 37, n.º 6 (noviembre de 2006), pág. 1167.
- ⁶ Véase Alston, *loc. cit.*
- ⁷ Proyecto del Milenio, «Millennium Development Goals needs assessments: methodology» (septiembre de 2004).
- ⁸ Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995. Uno de los resultados de estas conferencias fueron los objetivos internacionales de desarrollo de la OCDE en 1996, cuyas metas se ampliaron para convertirse en los ODM.
- ⁹ Este argumento es expuesto con gran fuerza por J. Vandemoortele en «MDGs: misunderstood targets?», UNDP International Poverty Centre, One Pager, n.º 28 (enero de 2007), disponible en <http://www.undp-povertycentre.org>.
- ¹⁰ Los ejemplos de este párrafo están tomados de PNUD, «How-to-Guide: MDG-based national development strategies, Part I: introduction and overview» (proyecto) y «Financing the Development Goals: An analysis of Tanzania, Cameroon, Malawi, Uganda and Philippines», informe resumido (marzo de 2002), pág. 18.
- ¹¹ Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001: Lucha contra la Pobreza*, Nueva York, Oxford University Press, 2000.
- ¹² Véase J. Dreze y A. Sen, *Hunger and Public Action*, Oxford, Oxford University Press, 1990.
- ¹³ Alston, *loc. cit.* Afirma que, aunque no de todos, puede decirse de la mayoría de los ODM que tienen la fuerza del derecho internacional consuetudinario.
- ¹⁴ Véase ACNUDH, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.XIV.10) y PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2003: Los objetivos de desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 03.III.B.1), pág. 27.
- ¹⁵ Alston, *loc. cit.*, pág. 756.
- ¹⁶ Compárense Banco Mundial y FMI, *Informe sobre seguimiento mundial 2004: Políticas y medidas necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros resultados conexos con Invirtiendo en el Desarrollo...*
- ¹⁷ *Informe sobre Desarrollo Humano 2003...*, pág. 133.
- ¹⁸ Véase por ejemplo Saith, *loc. cit.*
- ¹⁹ Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Equidad y desarrollo*, Nueva York, Oxford University Press, 2005.
- ²⁰ Según el informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de 2006 (*Millennium Development Goals Report 2006*), la ayuda oficial al desarrollo ha crecido gradualmente desde 1997, pero en 2006 disminuyó en un 5,1% según cifras de la OCDE. También cabe señalar que la ayuda al desarrollo de los países menos adelantados no ha aumentado tan rápido como antes durante este período.
- ²¹ *Invirtiendo en el desarrollo...*
- ²² Las últimas Directrices para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de evaluaciones comunes por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECP/MANUD) pueden consultarse en la dirección <http://www.undg.org>.
- ²³ M. Darrow y A. Tomas, «Power, capture, and conflict: a call for human rights accountability in development cooperation», *Human Rights Quarterly*, vol. 27, n.º 2 (mayo de 2005), pág. 471.
- ²⁴ How-to-Guide..., pág. 8.
- ²⁵ *Malawi: Millennium Development Goals Report 2003*, págs. 8 y 9, disponible en <http://planipolis.iiep.unesco.org>.
- ²⁶ Véase, por ejemplo, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general n.º 4 (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada, párr. 8 a).
- ²⁷ *Vietnam Achieving the Millennium Development Goals* (2005), pág. 12.
- ²⁸ Véase *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 96.IV.13).
- ²⁹ Véase, en general, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento n.º 3* (A/52/3/Rev.1).
- ³⁰ «Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas» (E/1997/66), párr. 45.
- ³¹ *Pathway to Gender Equality: CEDAW, Beijing and the MDGs*, Nueva York, UNIFEM, 2004, págs. 6 y 7.
- ³² *Ibid.*, pág. 30.
- ³³ *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006...*, Panorama General.
- ³⁴ En su informe de 2007, Maldivas informa de que ha alcanzado

- el objetivo 2 (antes meta 3, actualmente 3.A) pero sólo señala como reto «brindar acceso a la enseñanza primaria a los niños con necesidades especiales».
- ³⁵ Véase A/HRC/4/9/Add.1, resumen.
- ³⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento n.º 23 (E/2005/43)*.
- ³⁷ HuRiLINK: Human Rights and MDGs: <http://www.hurilink.org>.
- ³⁸ Véase, por ejemplo, «Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos» (HRI/MC/2006/7).
- ³⁹ Darrow y Tomas, *loc. cit.*, pág. 494.
- ⁴⁰ A. Yamin, «Transformative combinations: women's health and human rights», *Journal of the American Medical Woman's Association*, vol. 52, n.º 4 (cuarto trimestre de 1997), pág. 169.
- ⁴¹ *Ibid.*, pág. 173.
- ⁴² R. Offenheiser y S. Holcombe, «Challenges and opportunities in implementing a rights-based approach to development: an Oxfam America perspective», *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, vol. 32, n.º 2 (junio de 2003), pág. 268.
- ⁴³ HuRiLINK: Human Rights and MDGs: <http://www.hurilink.org>.
- ⁴⁴ *Informe sobre Desarrollo Humano 2003...*, pág. 134.
- ⁴⁵ Véase S. Tikare y otros, «Organizing participatory processes in the PRSP», en *Poverty Reduction Strategy Sourcebook*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2001, págs. 38 y 39; y K. Sharma y otros, «Governing our cities: Will people power work?», The Panos Institute, 2000.
- ⁴⁶ A. Sen, «Trabajo y derechos», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 119, n.º 2 (2000), pág. 131.
- ⁴⁷ Véase A. Estache, «PPI partnerships vs. PPI divorces in LDCs», *Review of Industrial Organization*, vol. 29, N^{os} 1-2 (septiembre 2006), pág. 3. El FMI ha afirmado en el mismo sentido que no deben utilizarse las alianzas público-privadas para sortear los controles del gasto y hacer que las inversiones públicas se salgan del presupuesto. Véase N. Alexander, «The elusive quest for 'fiscal space': the World Bank, the IMF and the UNDP», *At Issue* (2 de abril de 2007).
- ⁴⁸ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento n.º 2 (E/2005/22-E/C.12/2004/9)*, párrs. 546 y 569.
- ⁴⁹ El Banco Mundial es más consciente en su planteamiento del «pastel fiscal» existente; lo define como la capacidad de un gobierno para aumentar el gasto sin reducir su capacidad para atender el pago de la deuda («Fiscal policy for growth and development: an interim report» [2006]).
- ⁵⁰ Véase M. Heywood, «South Africa: the TAC Cases and the rights to medicines», en M. Langford, *Litigating Economic, Social and Cultural Rights: Achievements, Challenges and Strategies*, Ginebra, Centre on Housing Rights and Evictions [COHRE], 2003, pág. 105, disponible en la dirección <http://www.cohre.org/litigation>.
- ⁵¹ Véase en general R. Roy, A. Heuty y E. Letouzé, «Fiscal space for public investment: towards a human development approach» (PNUD, septiembre de 2006), disponible en la dirección <http://www.g24.org>.
- ⁵² Véase S. Gupta, R. Powell y Y. Yang, *Macroeconomic Challenges of Scaling Up Aid to Africa: A Checklist for Practitioners*, Washington, D.C., FMI, 2006.
- ⁵³ Oficina de Evaluación Independiente, «The IMF and aid to sub-Saharan Africa» (informe de evaluación) (FMI, 2007), disponible en la dirección <http://www.imf.org>.
- ⁵⁴ Véase, por ejemplo, Centro para el Desarrollo Mundial, *Does the IMF Constrain Health Spending in Poor Countries? Evidence and an Agenda for Action* (2007), disponible en <http://www.cgdev.org>; y ActionAid, *Confronting the Contradictions: The IMF, wage bill caps and the case for teachers* (abril de 2007), disponible en <http://www.actionaid.org>.
- ⁵⁵ Existen varios tipos de reparación, según la gravedad de la violación y las circunstancias particulares del caso, como restitución plena, indemnización, rehabilitación, disculpas y otras formas de satisfacción, garantías generales de no repetición y, en los casos graves, sanción de los distintos autores. ACNUDH, *Principios y directrices para la integración de los derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza* (2006), directriz n.º 6, disponible en <http://www.ohchr.org>.
- ⁵⁶ Véase <http://www.ohchr.org>.
- ⁵⁷ Véase *Informe sobre Desarrollo Humano 2003...*, pág. 73. La cifra es motivo de cierta controversia.
- ⁵⁸ Véase la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, en particular los párrafos 14 y 25; la Declaración de Copenhague de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, la Declaración de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, párrs. 3, 7, 11 y 21, y la Declaración y Programa de Acción de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, párr. 18.
- ⁵⁹ Véase Martin Ravallion, «Pro-poor growth: a primer», Banco Mundial, Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo n.º 3242 (2004).
- ⁶⁰ *Ibid.* Véase también Joseph Stiglitz, *Globalization and its Discontents*, Londres, Penguin Books, 2002.
- ⁶¹ Véase también la declaración del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la globalización y los derechos económicos, sociales y culturales (mayo de 1998).
- ⁶² Véase A. McKay y P. Vizard, «Rights and economic growth: Inevitable conflict or 'common ground'?», *Rights in Action*, documento de conferencia (marzo de 2005), disponible en la dirección <http://www.odi.org.uk>.
- ⁶³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento n.º 2 (E/2000/22-E/C.12/1999/11)*, párr. 324.
- ⁶⁴ Véase el sitio web de la Clean Clothes Campaign: www.cleanclothes.org.
- ⁶⁵ F. Gassmann y C. Behrendt, «Cash benefits in low-income countries: Simulating the effects on poverty reduction for Senegal and Tanzania», *Issues in social protection*, Documento de trabajo 15 (OIT, 2006) y S. Mizunoya y otros, «Costing of basic social protection benefits for selected Asian countries: First results of a modelling exercise», *Issues in social protection*, Documento de trabajo 17 (OIT, 2006).
- ⁶⁶ Véase, en general, S. Liebenberg, «The judicial enforcement of social security rights in South Africa: enhancing accountability for the basic needs of the poor», en *Social Security as a Human Right: Drafting a General Comment on Article 9 ICESCR – Some Challenges*, E. Riedel (ed.), Berlín, Springer, 2006, págs. 69 a 90.

- 67 2004 (6) BCLR 569 (CC).
- 68 Véase OIT, «Un buen comienzo: Trabajo decente para los jóvenes», documento informativo para la Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir (Ginebra, 13-15 de octubre de 2004).
- 69 Disponible en <http://www.fao.org>.
- 70 Proyecto del Milenio, *Halving Hunger: It Can Be Done* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.5).
- 71 Véase «A UN reading of Brazil's challenges and potential», Evaluación común por países (agosto de 2005) y FAO, «Right to food case study: Brazil» (IGWG RTFG /INF 4/APP.1).
- 72 Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler (E/CN.4/2006/44).
- 73 Véase *Mohini Jain v. State of Karnataka*, AIR 1992 SC 1858, y *Unni Krishnan v. State of Andhra Pradesh*, AIR 1993 SC 2178.
- 74 P. Alston y N. Bhuta, «Human rights and public goods: education as a fundamental right in India», *Human Rights and Development: Towards Mutual Reinforcement*, P. Alston y M. Robinson (eds.), Oxford, Oxford University Press, 2005.
- 75 McKay y Vizard, *op. cit.*
- 76 Fallo de 8 de septiembre de 2005.
- 77 *People's Union for Civil Liberties v. Union of India and others* (Writ Petition [Civil] No. 196 of 2001).
- 78 Véase <http://www.righttofoodindia.org>.
- 79 K. Tomaševski, «Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable», Right to education primers n.º 3 (Instituto Raoul Wallenberg y Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, 2001), pág. 43, disponible en <http://www.right-to-education.org>.
- 80 Comité sobre los Derechos del Niño, Observación general n.º 1 (2001) sobre los propósitos de la educación.
- 81 UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2007: La mujer y la infancia: El doble dividendo de la igualdad de género* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 07.XX.1), pág. 27.
- 82 Proyecto del Milenio, *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.7), pág. 36.
- 83 *Estado Mundial de la Infancia 2007...*, Resumen ejecutivo.
- 84 *Ibid.*, pág. 15.
- 85 Observación general n.º 13 (1999) sobre el derecho a la educación.
- 86 *Ibid.*
- 87 UNICEF, *Logros y perspectivas de Género en la Educación: El Informe Gap* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.XX.5).
- 88 *Taking Action...*, pág. 29.
- 89 2005 (1) BCLR 1 (CC), 15 de octubre de 2004.
- 90 Proyecto del Milenio, *Who's got the power? Transforming Health Systems for Women and Children* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.8), pág. 4.
- 91 *Ibid.*
- 92 Observación general n.º 6 (1982), párr. 5.
- 93 *Villagrán Morales et al. c. Guatemala (Caso de los «niños de la calle»)*, fallo del 19 de noviembre de 1999.
- 94 *Who's got the power? ...*
- 95 El artículo 24 obliga al Estado a asegurar que los padres «conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos...»
- 96 Observación general n.º 14 (2000) sobre el derecho al nivel más alto posible de salud.
- 97 *Who's got the power? ...*, pág. 2.
- 98 L. Richter y S. Rama, *Building Resilience: A rights-based approach to children and HIV/AIDS in Africa* (Save the Children Suecia, 2006), pág. 10.
- 99 *Who's got the power? ...*, págs. 4 y 5.
- 100 *Ibid.*, pág. 10.
- 101 Observación general n.º 14, párr. 52.
- 102 *Directrices para supervisar la disponibilidad y el uso de servicios obstétricos* (UNICEF, OMS y FNUAP, 1997), disponible en la dirección www.who.int.
- 103 *Who's got the power? ...*, pág. 7.
- 104 Observación general n.º 14, párr. 44.
- 105 *Who's got the power? ...*, pág. 16.
- 106 Proyecto de Maternidad Segura en Nepal e Instituto de Medicina de Nepal, «Will a social justice approach to safe motherhood also meet the public health objective of maximising lives saved?» (noviembre de 2004), citado en Departamento de Desarrollo Internacional, «How to reduce maternal deaths: rights and responsibilities» (febrero de 2005), disponible en <http://www.dfid.gov.uk>
- 107 Recomendación general n.º 24 (1999) sobre la mujer y la salud, párr. 14.
- 108 *Who's got the power? ...*, págs. 7 y 8.
- 109 ONUSIDA y OMS, *Situación de la epidemia de sida 2007: últimos avances de la epidemia mundial de sida* (Ginebra, 2007), disponible en <http://www.unaids.org>.
- 110 Asamblea General, resolución S-26/2, anexo.
- 111 *Situación de la epidemia de sida 2007...*
- 112 ACNUDH y ONUSIDA, *Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos: versión consolidada de 2006* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.XIV.4).
- 113 ONUSIDA y Canadian HIV/AIDS Legal Network, *La conquista de los derechos: Estudios de caso relativos a la defensa en los tribunales de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH* (Colección Prácticas Óptimas del ONUSIDA) (Ginebra, 2006).
- 114 UNESCO y ONUSIDA, *El VIH/SIDA y los derechos humanos. Jóvenes en acción. Una carpeta con ideas para organizaciones juveniles* (2001), disponible en www.unaids.org.
- 115 Proyecto del Milenio, *Combating AIDS in the developing world* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.9), pág. 12.
- 116 «Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Cinco años después» (A/60/736), párr. 16.
- 117 A/60/736, párr. 36.
- 118 «Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y Declaración Política sobre el VIH/SIDA: avances logrados en los últimos 12 meses» (A/61/816).
- 119 *Minister of Health and Others v. Treatment Action Campaign and Others* (1) 2002 (10) BCLR 1033. CC).
- 120 El Equipo de Tareas también recomendó que la antigua meta 8

- (hoy 6.C) se modificase como sigue: reducir la morbilidad y la mortalidad por paludismo en un 75% antes de 2015 respecto del nivel de referencia de 2005, como meta más fácilmente medible vinculada a los objetivos 4 y 5 relacionados con la mortalidad infantil y materna, respectivamente. Proyecto del Milenio, *Coming to grips with malaria in the new millennium* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.10), pág. 3. La propuesta no fue adoptada pero los Estados podrían estudiar la posibilidad de fijar esta meta más ambiciosa y concreta.
- ¹²¹ M. Rhee et al., «Use of insecticide-treated nets (ITNs) following a malaria education intervention in Piron, Mali: a control trial with systematic allocation of households», *Malaria Journal*, vol. 35 (2005).
- ¹²² *Coming to grips with malaria...*, págs. 2 y 3.
- ¹²³ UNICEF, *A Human Rights Approach during Emergencies* (2007), disponible en <http://www.unicef.org>.
- ¹²⁴ Observación general n.º 14.
- ¹²⁵ *Coming to grips with malaria...*
- ¹²⁶ Proyecto del Milenio, *Investing in strategies to reverse the global incidence of TB* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.11).
- ¹²⁷ OMS, *Global Defence against the Infectious Disease Threat* (2002), pág. 106.
- ¹²⁸ E/CN.4/2004/49 y Add.1.
- ¹²⁹ Proyecto del Milenio, *Environment and human well-being: a practical strategy* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.13), pág. 1.
- ¹³⁰ *Millennium Development Goals Report 2006...*, págs. 16 y 17.
- ¹³¹ En su resolución 45/94, la Asamblea General reconoció que todas las personas tienen derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y su bienestar.
- ¹³² Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Ramsar); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (art. 2 y 10); y Convenio sobre la Diversidad Biológica (art. 10, en particular).
- ¹³³ Véase J. Razzaque, «Human rights and the environment: the national experience in South Asia and Africa», Documento de antecedentes n.º 4, y A. Fabra y E. Arnal, «Review of Jurisprudence on human rights and the environment in Latin America», Documento de antecedentes n.º 6, Seminario conjunto PNUMA-ACNUDH sobre derechos humanos y medio ambiente (Ginebra, 14-16 de enero de 2002).
- ¹³⁴ Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, *The Social and Economic Rights Action Center and the Center for Economic and Social Rights v. Nigeria*, comunicación n.º 155/96.
- ¹³⁵ *Environment and human well-being...*
- ¹³⁶ Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Community Empowerment Facility Programme, «Strengthening of local governance in nature management capacity through wide participation of local people» project: implementation, results and lessons learned TWA-Albania.
- ¹³⁷ Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria, resolución 1449 (2005) sobre el medio ambiente y los objetivos de desarrollo del Milenio.
- ¹³⁸ Amnistía Internacional, COHRE, Hakijamii Trust, Kenya Land Alliance y Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya, «Nowhere to go: forced eviction in Mau Forest, Kenya», documento informativo (mayo de 2007).
- ¹³⁹ OMS y UNICEF, *La meta de los ODM relativa al agua potable y el saneamiento: El reto del decenio para zonas urbanas y rurales* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 07.XX.4). Los estudios indican que el suministro básico de agua potable para algunos grupos es a menudo irregular e inasequible.
- ¹⁴⁰ Para una visión general, véase M. Langford, «Tragedy or triumph of the commons? *Human rights and the world water crises*», *Human Rights 2006: The Year in Review*, Melbourne, Universidad de Monash, 2007.
- ¹⁴¹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observaciones generales n.ºs 4 y 14.
- ¹⁴² Este derecho se derivó de los derechos a un nivel de vida adecuado y a la salud previstos en el Pacto.
- ¹⁴³ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2006: Más allá de la escasez. Poder, pobreza y la crisis mundial del agua* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.B.III.1), pág. 77. El Comité señala que los otros usos del agua (por ejemplo, para los alimentos y los medios de subsistencia) deben tratarse en relación con los derechos pertinentes a los alimentos, el trabajo, etc.
- ¹⁴⁴ «Relación entre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y la promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento. Informe final del Relator Especial El Hadji Guissé» (E/CN.4/Sub.2/2004/20).
- ¹⁴⁵ «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos» (A/HRC/6/3).
- ¹⁴⁶ Véase V. Roaf, A. Khalfan y M. Langford, «Monitoring implementation of the right to water: a framework for developing indicators», *Global issue papers* n.º 14, Berlín, Heinrich Boell Foundation, 2005.
- ¹⁴⁷ ONU-Hábitat, *State of the World's Cities 2006-2007: The Millennium Development Goals and Urban Sustainability: 30 Years of Shaping the Habitat Agenda* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 06.III.Q.3).
- ¹⁴⁸ Proyecto del Milenio, *Health, dignity, and development: what will it take?* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.B.III.14), pág. 178.
- ¹⁴⁹ 2002 (6) BCLR 625 (W).
- ¹⁵⁰ Tomado de R. Picolotti, «The right to safe drinking water as a human right», *Housing and ESC Rights Law Quarterly*, vol. 2, n.º 1 (abril de 2005), pág. 1.
- ¹⁵¹ ONU-Hábitat, *The Challenge of Slums: Global Report on Human Settlements 2003* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 04.III.Q.1), pág. xxv.
- ¹⁵² Proyecto del Milenio, *A home in the city* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.15), pág. 3.
- ¹⁵³ COHRE, *Any Room for the Poor? Forced Evictions in Johannesburg, South Africa* (2005).

- ¹⁵⁴ COHRE, *Listening to the Poor: Housing Rights in Nairobi, Kenya* (2006), pág. 117
- ¹⁵⁵ A. Ancona, «Legalizing informal settlement in São Paulo, Brazil», documento presentado en el Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno (Viena, 26 a 29 de junio 2007).
- ¹⁵⁶ *Listening to the Poor...*, pág. 125.
- ¹⁵⁷ Véase *Millennium Development Goals Report 2006...*, pág. 20.
- ¹⁵⁸ Darrow y Tomas, *loc. cit.*, págs. 505 y 506.
- ¹⁵⁹ Pacto de Desarrollo del Milenio, producido en colaboración por el equipo del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD y los coordinadores del Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio, disponible en <http://www.unmilleniumproject.org>.
- ¹⁶⁰ Para una opinión divergente en el caso del FMI, véase F. Gianviti, «Economic, social, and cultural rights and the International Monetary Fund», en *Non-State Actors and Human Rights*, P. Alston (ed.), Oxford, Oxford University Press, 2005, pág. 113. Para la respuesta, véase A. Clapham, *Human Rights Obligations of Non-State Actors*, Oxford, Oxford University Press, 2006, págs. 145 a 149.
- ¹⁶¹ Véase el análisis en S. Fukuda-Parr, «Millennium development goal 8: indicators for international human rights obligations?», *Human Rights Quarterly*, vol. 28, n.º 4 (noviembre de 2006), pág. 966.
- ¹⁶² Véase *Informe sobre Desarrollo Humano 2005: La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.1), págs. 146 a 150, y 3D – Trade, Human Rights, Equitable Economy and Realizing Rights: the Ethical Globalization Initiative, «US and EU cotton production and export policies and their impact on West and Central Africa: Coming to grips with international human rights obligations» (mayo de 2004), disponible en <http://www.3dthree.org>.
- ¹⁶³ *Informe sobre Desarrollo Humano 2005...*, pág. 95.
- ¹⁶⁴ Fukuda-Parr, *loc. cit.*, pág. 981.
- ¹⁶⁵ Observación general n.º 4, párr. 19.
- ¹⁶⁶ Observación general n.º 15 (2002) sobre el derecho al agua, párr. 34.
- ¹⁶⁷ Comité de Asistencia al Desarrollo, «Action-oriented policy paper on human rights and development» (2007), disponible en <http://www.oecd.org>.
- ¹⁶⁸ Véase también *Millennium Development Goals Report 2006...*, pág. 23.
- ¹⁶⁹ Informe completo disponible en la dirección <http://www.escri-net.org>.
- ¹⁷⁰ Observación general n.º 14, párr. 43 d).
- ¹⁷¹ Véase 3D – Trade, Human Rights, Equitable Economy, «International trade, health, and children's rights – the Philippines» (diciembre de 2004), disponible en <http://www.3dthree.org>.
- ¹⁷² Proyecto del Milenio, *Innovation: Applying knowledge in development* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta 05.III.B.17).

